



SNTISSSTE

SINDICATO NACIONAL DE
TRABAJADORES DEL ISSSTE
Comité Ejecutivo Nacional
2017-2021

Unidad de Transparencia SNTISSSTE

Días Inhábiles para 2020

Para la atención a solicitudes de Información y derechos ARCO

Ciudad de México, 16 de enero de 2020

Esta organización sindical informa que para efectos de la atención a nuestros afiliados son días inhábiles de carácter general en el SNTISSSTE los establecidos en las fracciones I y II del Artículo 50 de las Condiciones Generales de Trabajo del ISSSTE en vigor y son:

1 de enero, el primer lunes de febrero en conmemoración del "5 de febrero", el tercer lunes de marzo en conmemoración del "21 de marzo", 1 y 5 de mayo, 16 de septiembre, 1 de octubre día del Trabajador del ISSSTE, el tercer lunes de noviembre en conmemoración del "20 de noviembre" y el 25 de diciembre.

Sin embargo, para la atención a las solicitudes de acceso a la información y de datos personales (Derechos ARCO), este sujeto obligado se adhiere al calendario de días inhábiles del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, mismo que se detalla:

Febrero	Lunes 3 (en conmemoración del 5 de febrero, día de la promulgación de la Constitución de 1917).
Marzo	Lunes 16 (en conmemoración del 21 de marzo, natalicio de Benito Juárez).
Abril	Del lunes 6 al viernes 10, inclusive (semana santa).
Mayo	Viernes 1 (día del Trabajo).
Julio	Del lunes 13 al viernes 24, inclusive (por periodo vacacional).
Septiembre	Miércoles 16 (en conmemoración del día de la Independencia).
Noviembre	Lunes 2 (en conmemoración del día de muertos). Lunes 16 (en conmemoración del 20 de noviembre, día de la Revolución Mexicana).
Diciembre	Del jueves 24 al viernes 8 de enero de 2021, inclusive (por periodo vacacional).

"Suma de Voluntades para Transformar"